



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fechas pasadas Juez de Competición acordó el aplazamiento del encuentro SD Éibar y FC Barcelona de Primera División RFEF de Fútbol Femenino por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19.

Los citados equipos han remitido propuestas para que el encuentro se fije el día 27 de febrero de 2021. Sin embargo, pese a haber acuerdo en cuanto a la fecha, cada equipo interesa una hora distinta para el inicio del encuentro. De un lado, el FC Barcelona solicita que se fije como hora de inicio las 10:00 horas y, por su parte, la SD Éibar ha propuesto que se inicie a las 11:00 horas.

En consecuencia, una vez estudiadas las propuestas formuladas por los equipos y habida cuenta que existe acuerdo en cuanto a la fecha, pero no en cuanto a la hora, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro entre SD Éibar y FC Barcelona, de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, el día 27 de febrero de 2021 a las 10:30 horas.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 19 de febrero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición